



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 005 DE 2015**  
**(Febrero 02)**

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 146 de 2014 “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la Cohorte XIII del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible para el año 2015”.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 004 del 3 de julio de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 035 del 2000 aprobó la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro SNIES No. 11991, renovó registro calificado mediante Resolución No 17071 de 27 Diciembre de 2012.

Que el Comité de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible en la sesión realizada el día 10 de Octubre de 2014 Acta No. 10 aprobó el calendario académico para el I, II semestre de la XIII Cohorte Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de Básicas e Ingeniería en Sesión Ordinaria N° 048 del 01 de diciembre de 2014 estudió y avaló el proyecto de Resolución Académica del calendario académico I semestre y II semestre de 2015 para la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible (XIII).

Que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 031 del 10 de Diciembre de 2014 expidió la Resolución Académica N° 146 de 2014 “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestres de la cohorte XIII del programa de Gestión Ambiental Sostenible”.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de Básicas e Ingeniería en Sesión Extraordinaria N° 002 del 23 de Enero de 2015 estudió y avaló el proyecto de Resolución Académica la modificación del calendario académico I semestre y II semestre de 2015 para la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible (XIII).

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 003 del 03 de Febrero de 2015 estudio la solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería acerca de la modificación de la Resolución Académica N° 146 de 2014 “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestres de la cohorte XIII del programa de Gestión Ambiental Sostenible”.

Que en mérito de expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR** el Calendario Académico del I y II semestres para la XIII cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos, durante el I y II período académico de 2015, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 005 DE 2015  
(Febrero 02)

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 146 de 2014 “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la Cohorte XIII del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible para el año 2015”.*

**PRIMER SEMESTRE**

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	3 de febrero al 12 de febrero de 2015
MATRÍCULAS ORDINARIAS	3 de febrero al 12 de febrero de 2015
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	13 de febrero al 19 de febrero de 2015
INICIO DE CLASES	20 de febrero de 2015
TERMINACIÓN DE CLASES	26 de junio de 2015
ENTREGA DE NOTAS A ADMISIONES	17 de julio de 2015

**SEGUNDO SEMESTRE**

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 13 al 18 de julio de 2015
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 13 al 18 de julio de 2015
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 21 al 24 de julio de 2015
INICIO DE CLASES	14 de agosto de 2015
TERMINACIÓN DE CLASES	04 de diciembre de 2015
ENTREGA DE NOTAS A ADMISIONES	18 de diciembre de 2015

**ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER** que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición y derogue todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 02 días del mes de Febrero de 2015

  
**WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: Sandra Liliana Parada Guevara, Director del programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible  
Ajustó: Santiago González, Oficina de Admisiones Registro y Control Académico  
Revisó: W Calderón